



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO NUMERO 56

Con fundamento en el artículo 1o. del Acuerdo Presidencial publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 de enero del presente año, por el que se faculta al Secretario de Educación Pública para integrar una Comisión que organice los actos conmemorativos del Sexagésimo Aniversario de la creación de esta Secretaría, y

C O N S I D E R A N D O

Que en virtud del Acuerdo Presidencial referido, corresponde al Secretario de Educación Pública la designación de los funcionarios que habrán de integrar la Comisión de referencia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISION ORGANIZADORA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

ARTICULO 1o.- La Comisión Organizadora de los actos conmemorativos del Sexagésimo Aniversario de la creación de la Secretaría de Educación Pública estará integrada por los siguientes funcionarios de la misma: el Subsecretario de Educación Media, quien la presidirá, los Subsecretarios de Cultura y Recreación, del Deporte, Educación Elemental, Educación e Investigación Tecnológicas, Educación Superior e Investigación Científica y Planeación Educativa, el Oficial Mayor, el Presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación y el Director General de Publicaciones y Bibliotecas.

La Comisión contará con un Secretario, que será el Asesor Cultural del Secretario del Ramo, y con un Secretario Adjunto que será el Director General de Educación Primaria.

ARTICULO 2o.- Los miembros de la Comisión desarrollarán sus funciones con apego a la disposición en el Acuerdo Presidencial que fundamenta el presente.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D. F., a 22 de enero de 1981.

El Secretario



Fernando Solana



*General Solana*  
FEB 13 1981